



**Mg. MANUEL E. MARTÍNEZ RIASCOS**

**PLAN DE GOBIERNO  
[PROPUESTA ACADÉMICA]  
DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
PERÍODO ESTATUTARIO (1º de enero de 2021 – 31 de diciembre de 2024)**

“La universidad o es una institución crítica o no es nada”.

Stuart Hall

Es preciso y hasta necesario señalar y reconocer que cualquier propuesta que se someta a consideración de la comunidad académica, tiene que partir no de cero sino de lo realizado por la decanatura anterior.

En consecuencia y con base en los planteamientos, recomendaciones y demás aspectos formulados en las dos Asambleas de la facultad, en particular en la realizada el día miércoles 13 de octubre de 2021, y con el propósito de ejercer el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Nariño –Período Estatutario 1° de enero de 2021-31 de diciembre de 2024, presento a consideración de la comunidad académica -estudiantes y docentes- esta **PROPUESTA ACADÉMICA** construida con los aportes, recomendaciones y sugerencias discutidos en las asambleas de la facultad, como se dijo, la cual se retroalimentará y complementará en el correspondiente proceso de campaña y debate.

La rectoría por RESOLUCIÓN NÚMERO 1305 (29 de septiembre de 2021) reglamentó y convocó a la elección de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y Direcciones de Departamento de la Universidad de Nariño, donde no hubo candidatos o ganó el voto en blanco en las elecciones surtidas el 13 de mayo de 2021 (...), mediante el mecanismo democrático del voto.

Reflexionando sobre el proceso que nos avoca, deseo compartirles unas palabras de un ilustre educador español quien al hacer referencia al tipo de Universidad que requiere “nuestro tiempo”, señala:

*Se insiste en la necesaria renovación de la institución universitaria no sólo en los aspectos metodológicos, científicos y técnicos, sino, además, en la necesaria presencia de unos contenidos humanísticos y éticos que ayuden a la formación de ciudadanos. Se aboga por un nuevo modelo filosófico y ético en la enseñanza, por una educación centrada en el alumno y una implicación de la universidad en la construcción social.*

Pedro Ortega Ruiz<sup>1</sup>

Palabras que nos llevan a esclarecer el contexto por el cual atraviesa nuestra Universidad de Nariño, comprometida desde el año 2008 en un proceso de Reforma [Profunda como se denominó al comienzo] y haciendo eco al histórico Manifiesto de los jóvenes y profesores universitarios de Córdoba en la Argentina de comienzos del Siglo XX, que entre otros puntos contemplaba “*la elección de las autoridades por los estamentos “[...] de la comunidad universitaria*”, por allá en el mes de junio de 1918, o sea, catorce años después de que se creara el Alma Mater nariñense, y transcurridos noventa años de aquella gesta memorable.

---

<sup>1</sup> Director científico Red Internacional de Pedagogía de la Alteridad Comité Científico REDIPE- España.

Como la universidad colombiana tiene que aportar a la construcción social, de igual manera ese reto tiene que evidenciarlo la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, más aún cuando sabemos que el país se encuentra inmerso en el proceso del “postconflicto”, diría mejor de la “postguerra”, como consecuencia del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y la insurgencia de las FARC, con un propósito concreto: alcanzar y materializar las condiciones para que se dé la tan anhelada PAZ, condición necesaria y sine qua non para garantizar un futuro promisorio a las futuras generaciones, las cuales constituyen el porvenir universitario.

De igual manera cabe recordar que en este milenio a las universidades y por ende a sus facultades también les toca asumir su responsabilidad como epicentros del libre pensamiento, la ética y la democracia.

Era imprescindible hacer esa contextualización antes de continuar con los otros puntos solicitados en el Plan de Gobierno o mejor, Propuesta Académica.

## I. PROPÓSITO GENERAL

Es importante tener presente que la universidad cuenta con un Estatuto General, un Proyecto Educativo Institucional -PEI- y un Plan de Desarrollo 2021-2032 “Pensar la Universidad y la Región”, gestados desde el seno de la Asamblea Universitaria, un legado de democracia y participación de la comunidad homónima en todos sus estamentos, que nos dejara el visionario filósofo y rector del Alma Mater el compañero profesor Silvio Sánchez Fajardo (fallecido hace ya 10 años).

En ese orden de ideas la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y en ésta su comunidad académica y la decanatura tenemos que contribuir de manera unificada y autónoma en la construcción e implementación de los nuevos estatutos [docente, estudiantil, del investigador, entre otros] como resultado del nuevo ordenamiento legal que rige desde diciembre del año 2019.

## II. PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

En el Estatuto General se define a las Facultades como dependencias de apoyo misional y como “unidades académico-administrativas” y son fundamentales en la estructura organizacional de la universidad (Art. 84). Están conformadas además por un centro de investigación e interacción social, una escuela de postgrados, entre otras dependencias.

En tal virtud, se tiene que adelantar con el concurso de los departamentos, los programas y la comunidad académica de la facultad, la creación del centro de investigación e interacción social y la escuela de postgrados.

De igual manera y con la participación de la comunidad académica de la facultad se tiene que elaborar el plan de desarrollo correspondiente.

Se coadyuvará en la creación y consolidación de los semilleros y grupos de investigación estimulando la participación de estudiantes y docentes.

Se propiciará la formación en postgrados (Maestrías, Doctorados y Postdoctorados) y se fortalecerá la planta de personal docente en los programas que tienen aprobadas convocatorias para vincular docentes de tiempo completo, medida que coadyuva a la ampliación de la oferta educativa del Pre y del Postgrado y en los procesos de investigación e interacción social de la facultad.

Se preservará y seguirá apoyando el ejercicio de la libertad de cátedra y de pensamiento como un principio y un derecho irrenunciables de los docentes y estudiantes.

Se continuará auspiciando y fortaleciendo el ejercicio de la democracia como un principio y un derecho irrenunciables.

Se adelantará con la comunidad académica el adecuado financiamiento de la facultad y sus programas, con dineros y recursos provenientes del Estado (Art. 69 Constitución Política) y de la universidad, los cuales se tienen que evidenciar en el Presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

Se participará con la comunidad académica en el proceso de Reforma Universitaria conducente a la formulación y aprobación de los nuevos Estatutos: Docente, Estudiantil, Administrativo, de Investigaciones.

Así mismo se buscará cualificar y estimular la movilidad docente y estudiantil a nivel regional, nacional e internacional.

Y se promoverá una política de apoyo y estímulos a la generación, creación y producción de medios impresos –revistas, libros- y virtuales –páginas WEB, blogs- para afrontar el contexto de la pandemia.

### III. ESTRATEGIAS

Adelantar actividades de sensibilización y participación dinámicas con la comunidad académica, frente a los requerimientos de calidad que posibiliten la renovación de los registros calificados y la acreditación de alta calidad de los programas

Direccionar y contribuir en el proceso de consolidación de los Planes de Mejoramiento de los programas, con la participación decidida de profesores, estudiantes, egresados y administrativos.

Fortalecer e implementar los Convenios Interinstitucionales, Redes de programas, Redes del conocimiento tanto a nivel local, como regional, nacional e internacional.

Impulsar la participación de estudiantes, docentes, egresados en certámenes de índole académica como foros, congresos, seminarios, etc., a nivel regional, nacional e internacional.

#### IV. COMPROMISOS

Asumir y propender por la defensa de la Universidad Pública a partir de la financiación adecuada y permanente por parte del Estado.

Apoyar las iniciativas extracurriculares que puedan generar culturas académicas propias de las dinámicas de las instituciones de educación superior, en tanto dichas prácticas buscan la generación de hábitos y espacios saludables entre los docentes, estudiantes y egresados, a partir del fomento de la cultura [creación de Cine Clubs, Recitales, Talleres de Literatura] el deporte y la recreación.

En ese orden de ideas, se pretende entonces la recuperación de espacios como las Cátedras Abiertas que se crearon o existen en los programas de pregrado y postgrado.

De igual manera, proyectar y ejecutar actividades académicas y culturales con los centros, talleres e institutos de la facultad, la de Artes [Teatro Imperial, Banda Sinfónica], la Biblioteca "Alberto Quijano Guerrero" [Viernes de Cine Foro], Bienestar Universitario [Grupo de Danzas, Grupo de Teatro, Deporte Recreativo].

Ya para terminar, formulo una invitación universitaria para que apoyen esta Propuesta Académica, teniendo muy en claro que el presente y el futuro de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales es un compromiso y responsabilidad de todos.

Con afecto,

Mg. MANUEL E. MARTÍNEZ R.